

SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO MARÍA LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SANCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4089

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 14 de diciembre a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. Sres. Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Continuamos con 20 concejales. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el acta correspondiente al día 23 de noviembre de 2023. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ingresamos en el orden del día, asunto 857, tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Sr. Presidente para solicitar que el asunto 693/23 vuelva a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: Si, concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente, para acompañar la moción de la concejal Florit.

PRESIDENTE FROLIK: Licitación pública, enajenación a título oneroso del inmueble de vialidad municipal con destino al complejo comercial Centro de Convenciones y usos complementarios. Tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CISNEROS: Para proponer que mantenga el tratamiento.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Muy bien, tengo una moción. Vamos a votar la moción de la concejal Florit apoyada por el concejal Manazzoni que pretende que éste expediente no se trate en la sesión de hoy como está en el orden del día, sino que pase a la comisión. Quienes estén a favor de que quede en comisión y no se trate en el recinto, sírvanse levantar la mano. No es aprobado, 1,2,3,4,5 votos a favor y 15 votos en contra. O sea que cuando llegue el turno en el orden del día se tratará. Asunto 857/22 es un Po que damos lectura pro secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18317

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza N° 16.755, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art 2º: Se afectan como espacio verde público los inmuebles de propiedad municipal denominados catastralmente como:

*Circ. I, Secc. E, Chacra 140, manzana 140ad, parcela 1- Superficie 336,60m2.
Matrícula 17.387 (103)*

*Circ. I, Secc. E, Chacra 140, manzana 140ad, parcela 9 - Superficie 320,35m2.
Matrícula 17.394 (103)*

Circ. I, Secc. E, Chacra 140, manzana 140ad, parcela 11 - Superficie 320,35m2. Matrícula 17.396 (103)

Circ. I, Secc. E, Chacra 140, manzana 140ad, parcela 12 - Superficie 301,60m2. Matrícula 17.397 (103)

Circ. I, Secc. E, Chacra 140, manzana 140ad, parcela 13 - Superficie 282,80m2. Matrícula 17.398 (103)

*Circ. I, Secc. E, **Chacra 169**, manzana 169b, parcela 1 - Superficie 473,58m2.
Matrícula 46.670 (103).*

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 125/23 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4103

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 125/23 - 211/23 - 393/23 - 466/23 - 468/23 - 469/23 - 492/23 - 593/23 - 602/23 - 634/23.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 169/23 es una autorización para el uso de un espacio público, acordamos ayer en la reunión de LP tratar en conjunto con todos los asuntos similares así que los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18318

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Carlos Marcial Lezcano -DNI N° 10.764.246-, a ocupar el **espacio público en sobre Avenida Lunghi entre Luis María Campos y calle De Los Reyes**, para la colocación de Carro Panchero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18320

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Jesús Zuasnabar -DNI N° 14.629.911-, a ocupar el espacio verde público en la calle Saavedra Lamas frente a la primera estación de entrenamiento de la senda peatonal, para la colocación de un puesto de venta de pasteles y churros.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18319

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en Avenida Estrada N° 42, sede del Colegio "Santa Catalina en la Sierra".

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza,

así como la exclusividad de su utilización para "ASCENSO Y DESCENSO de 07:30 a 08:30 - 11:45 a 12:45 - 15:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 7 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18322

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Garibaldi N° 656. sede de los consultorios médicos del Grupo Dilmar S.A.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18321

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO en la calle Brandsen N° 1155, sede de la Escuela Municipal de Teatro.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando del número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO de 14:00 a 22:00 horas"

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a punto 4 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 516/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4101

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 516/23 - ALEXANDER CORINA - Espacio para estacionamiento en Yrigoyen 884-886.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 516/23 - ALEXANDER CORINA - Espacio para estacionamiento en Yrigoyen 884-886

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 590/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4100

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 590/23 - BASCOUGNET MAURICIO - Uso de espacio público para colocación de cartelería.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 590/23 - BASCOUGNET MAURICIO - Uso de espacio público para colocación de cartelería.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 614/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4099

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 614/23 - NUÑEZ LILIAN BEATRIZ - Uso de espacio público para colocar juegos inflables en la Plaza San Martin.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 614/23 - NUÑEZ LILIAN BEATRIZ - Uso de espacio público para colocar juegos inflables en la Plaza San Martin.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 661/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4098

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 661/23 - REKOFSKI, ROBERTO CARLOS - Construcción de dársena para ambulancias en calle Garibaldi N° 656.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 661/23 - REKOFSKI, ROBERTO CARLOS - Construcción de dársena para ambulancias en calle Garibaldi N° 656.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 675/23 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4097

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 675/23 - METZ YANINA LORENA - Uso de espacio público en el paseo de La Movediza para la colocación de Food Truck.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 675/23 - METZ YANINA LORENA -

Uso de espacio público en el paseo de La Movediza para la colocación de Food Truck.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 693/23 son 2 PO vamos a dar lectura al primero de ellos y el segundo que son indicadores urbanísticos vamos a obviar la lectura, salvo que lo soliciten. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, celebrar la oportunidad de poder adjudicar una oferta que representa un proyecto largamente esperado, no solo por el gobierno por muchas instituciones de la ciudad. Un proyecto que va a generar una dinámica en términos económicos que a nadie escapa fundamentalmente por la inversión que demanda la construcción de un complejo de estas características sino también una generación futura de muchísimos puestos de trabajo, de generar un lugar donde podrán desarrollarse una enorme cantidad de actividades de todo tipo, si bien hablamos de un centro de convenciones presenciamos no hace mucho tiempo un poco las características del proyecto y vemos que es un proyecto que tienen una proyección multiuso con lo cual seguramente nos encontraremos en más de una ocasión en un lugar como éste que le hace tanta falta a la ciudad. Digo que lo celebro porque en realidad hace mucho tiempo empezó a gestarse esta idea, yo estaba en ese momento en el DE en la secretaria de OP y tuvimos dos años de muy intenso trabajo con el secretario legal y técnico del momento que era el Dr. Atilio Della Maggiora fundamentalmente porque una enajenación a título oneroso como la que propone el pliego es una figura bastante original donde el municipio va a disponer la venta de un inmueble, un mecanismo de remate público que precisamente tiene la condición de que el oferente tiene la condición de cumplir condiciones respecto del destino del inmueble. Uds. saben bien que la ley orgánica que cuando el municipio



Concejo Deliberante

Tandil

se desprende de un bien lo deben hacer a través de un mecanismo lo que se llama remate público, nos llevó todo este tiempo y una enorme fundamentación quizás porque la constitución de la pcia. de Bs. As. Es bastante vieja y no permite las herramientas nuevas que tienen digamos otros estamentos federales del país, no es el caso de la provincia y esto nos obligó a batallar bastante en La Plata en algo que generó genera un precedente que seguramente otros pueden recorrer. Después de esos dos años de trabajo hubo una decisión del aparato ejecutivo que antes de efectuar el llamado el expediente fuera tratado por el concejo deliberante, no porque fuera necesario al inicio, lo iba a ser al final, pero se decidió hacerlo de esa manera porque nos pareció que dada la envergadura, la importancia, era importante de contar con un marco de acuerdo político para desarrollar un proceso que es complejo, estamos hablando de una licitación nacional, una serie de condiciones. Es así que en el mes de diciembre del año 2014 ese expediente fue elevado al Cd concretamente el 14 de diciembre en ese momento lo suscribía el intendente municipal como jefe de gabinete en ese momento era el Dr. Marcos Nicolini y el expediente muy poco tiempo después en el mes de febrero fue votado por unanimidad por este Concejo Deliberante. Esa ordenanza lo que hacía era básicamente, para poner un poco de blanco sobre negro, era autorizarle al gobierno enajenar un bien, es una de las joyas de la abuela por decirlo de alguna manera, bajo una determinada característica. Entendiendo que más allá que había que resguardar el valor económico de la transacción y por eso venia de la mano de una tasación del centro de martilleros. El objetivo central que se explicó muy bien y si uno lee la desgravación, el tratamiento en esa oportunidad quedo bien sentado que era como un beneficio marginal para el estado municipal el ingreso que se produce por la venta de la tierra pero que el objetivo principal era precisamente desarrollar toda una actividad económica que tanto en el proceso de construcción como el posterior iba a generar beneficios para muchos tandilenses, y si acordar el destino de los fondos que iba a percibir el municipio por la operación inmobiliaria, con destinos bien definidos, también fueron debatidos en ese momento el FDT propuso la incorporación de alguno de los conceptos que fueron tomados y se puso en marcha ahí un proceso licitatorio que lamentablemente por cuestiones creo yo de coyuntura, nuestro país vive de coyuntura

política en coyuntura política en este caso en particular es que uno de los oferentes era una UTE como ahora pero uno de los oferentes planteaba una actividad vinculada al juego oficial, era Bold asociada al casino y en ese momento precisamente se producen cambios que hicieron que no se garantizara la continuidad de la concesión durante el gobierno de María Eugenia Vidal y eso produjo una retracción de la oferta, se debatió durante mucho tiempo se pidieron condiciones que no se podían garantizar en el estado municipal y la montablemente la oferta naufragó. Varios años después obviamente y más allá de muchos sondeos, muchos intentos del municipio de retomar este ambicioso proceso que es valorado por nuestros vecinos, el otro día leía un artículo en los periódicos de Mar del Plata donde envidiaban a Tandil por el paso que iba a dar en términos de concretar algo que le iba a otorgar una ventaja comparativa respecto a otros municipios del interior bonaerense, tardamos mucho tiempo en generar condiciones que permitieran de efectuar un nueva llamado a licitación. Quiero aclarar que en ese momento el DE elevó una ordenanza en la cual ratificó todos y cada uno de los términos de la ordenanza anterior que aprobaba un pliego en un texto que fue el mismo que se licitó. O sea, el pliego de licitación que se llevó adelante en el 2105 es idéntico al pliego de licitación que transitamos durante este año, con una sola salvedad, con el paso del tiempo se pidió una nueva tasación al colegio de martilleros que la efectuó en términos generales a la de la vez anterior, es decir valuación de mercado transformada a valor dólar oficial que fue una ordenanza que se votó en este recinto, también por unanimidad creo, no recuerdo si había acompañado el Frente, mayoría en general. Eso permitió iniciar este nuevo proceso que contó con un único oferente, digamos que por ahí ese el motivo principal de tratamiento de esta licitación en función de lo establecido por la ley orgánica cuando se trata de una única oferta es necesario que tenga la convalidación del CD. Como decía hace un ratito la verdad que nuestro país vive de coyunturas políticas de distintas características ¿y vaya si esta lo es no? Estamos en una hiper coyuntura política donde aparte una de las cuestiones que empezamos a visualizar, la actual conducción del país ha establecido e insinuado el tema de restricción en algunas materias, una de ellas la obra pública y que se alienta evidentemente a que se desarrollen procesos donde la inversión privada, mecanismos que aún no están regulados enfrente las inversiones que el estado no puede hacer. No digo que esto haya sido la antesala de la decisión del



Concejo Deliberante

Tandil

presidente, pero lo curiosa y casualmente va un poco en la misma línea en un momento de dificultades. Con lo cual por otro lado ni siquiera debemos en ese sentido preocuparnos por una situación que se va a encuadrar en algo que posiblemente empecemos a ver que es el tema de que vayamos avanzando en mecanismos de inversión privada para lo que es la obra pública. Digo que este recorrido, nosotros debemos valorar. Primero voy a abordar un tema que se trató ayer en labor parlamentaria. Yo planteé el tema en labor, habíamos tenido una charla días previos, creo que el día martes, yo ese día no estuve presente, pero con el bloque nuevo, con los dos concejales del bloque nuevo, porque evidentemente no tenían por qué tener conocimiento del tema, más allá de que sea de conocimiento público. Y bueno, una reunión en la que no estuve presente, bastante larga, donde se trató de explicar un poco los alcances, pero siempre entendiendo que, obviamente como recién se tomaba contacto con el tema, por ahí había que tomar algún tiempo. Ayer en labor parlamentaria, creo que nosotros, como todos, vivimos pendientes de la televisión y de los anuncios de lo que está ocurriendo. Empezamos a pensar que por ahí había que anticipar los tiempos y plantearnos. Lo planteé yo en presencia de mis pares, presidente y vicepresidente de bloque. La necesidad de revisar lo que a nuestro juicio era una cuestión de oportunidad favorable que era el tema de tarta de cerrar este proceso cuanto antes. Ósea, obviamente estamos ante la anteúltima sesión del año, la próxima es el 28, 29, no lo sé todavía. Pero nos parecía que era interesante, si el nuevo bloque lo acompañaba el tema de tratarlo. El resto de una manera u otra estábamos al tanto del tema. Bueno, ahí se produjo un debate, algunos estábamos de acuerdo. En este caso el concejal Sánchez Chopa, como integrante del nuevo bloque, adhirió un poco la importancia de estas cuestiones de urgencia, hubo algún otro bloque que plantearon algún reparo. Y fue así que decidimos, medio por mayoría avanzar, el dictamen estaba elaborándose. Y bueno, a título de ser honesto, ayer en horas de la noche, el concejal Sánchez Chopa me comunicó que habían revisado su posición y que les parecía que no estaban en condiciones de acompañar. Bueno, obviamente le agradecí la comunicación, pero lo analizamos desde hoy muy temprano y sentimos casi como que es una cuestión, a nuestro juicio de oportunidad valiosa y sin ánimo de desatender el pedido, se lo comuniqué a Federico antes de esta sesión,

decidimos en nuestro bloque y lo hablamos con el bloque de unión por la patria que también había ayer adelantado su acompañamiento, y decidimos mantener su tratamiento. Fundamentalmente, primero por todas las cuestiones que les cuento que todos compartimos del proyecto. Es un proyecto de una importancia estratégica para la ciudad. No es un tema menor, no es cualquier tema, es un tema central. Por lo motivos ya explicados por mí y todos los que están escritos, obviamente ¿no? Así que nos pareció que eso era un argumento muy potente para valorar la cuestión de oportunidad como positiva. Lo conversamos y hoy está a disposición el dictamen que hasta ahora ha sido firmado por los dos bloques mayoritarios y con la expectativa porque hasta último momento lo hemos hablado de que todos sumen su acompañamiento. Vuelvo a repetir, creo que es un tema esperado por la comunidad de Tandil. Lamentablemente hay veces que hay decisiones que son contra fácticas, uno no sabe qué hubiera pasado si esperaba más. Pero bueno, hay un temor por un lado y una sensación de que el principal argumento por el cual nosotros habíamos decidido postergar un poco esta decisión fue salvado este día, hace escasas 48 horas, cuando el gobierno nacional anuncio la devaluación. Este fue un tema que en las primeras conversaciones fue plantado como una necesidad de espera. Todo el mundo manifestaba su adhesión al proyecto, pero había como un temor razonable y compartido de que por ahí apurarnos en la adjudicación hacia que el estado municipal de alguna manera pudiera exponerse a perder en términos básicamente económicos, inmobiliarios, un dinero que para el municipio por supuesto que es importante porque se hablaba de la inminencia de una devaluación. Lo que nos llevó a retomar la cuestión fue que realizada la devaluación se resguardaba esta cuestión por la cual todos habíamos pensado que convenía esperar y eso fue lo que motivo nuestro cambio de postura del día de ayer, que recogió algunas adhesiones y algunas parece que no. Yo creo que estos son para mí son los fundamentos o mejor dicho es el fundamento respecto de la cuestión de oportunidad, porque creemos que hay que votarlo hoy, los fundamentos de porque debemos avanzar hacia la concreción de una de las obras más importantes de los últimos tiempos, ya los di antes. Así que espero que obviamente el proyecto tenga acompañamiento, que sea bien recibido, que lo evaluemos en su integralidad y veamos todos los aspectos favorables, los riesgos dejémoslos para lo que viene. Siempre hay riesgos, son obras que no se hacen en tres meses, llevan años. Pero es una apuesta que todos, cuando digo todos, es el gobierno en su

integralidad, porque en toda ocasión fue acompañado por ordenanza del Concejo Deliberante, lo ha puesto en escena y está cercano a que se logre. Así que bueno, termino como arranque, yo lo celebro, agradezco el acompañamiento de quienes vayan a votarlo favorablemente, en particular de Unión por la Patria que entre ayer y hoy ratificaron su compromiso de acompañarlo. Y con la esperanza de que demos un paso en positivo, que obviamente acertemos y que obviamente logremos que esta obra tan importante termine concretándose para el bienestar de todos los tandilenses. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Retomando este tema que hoy vamos a poner a votación. Lo que quiero partir diciendo es lo siguiente, y en mi caso que pude participar, ya era integrante de la comisión de economía cuando se trató este tema. Lo primero que le dije en la comisión es que nuestro bloque nunca va a estar en contra de la generación de nuevos empleos, nunca va a estar en contra de fomentar el turismo y por supuesto que siempre vamos a apoyar lo referido a mayor trabajo y producción. Es una importante inversión, como acá se ha dicho, pero también fue nuestro bloque el que se plantó en la primera reunión cuando se llevó este tema porque teníamos algunos artículos que no estaban claros, entonces pedimos ahí tiempo, por eso también quedo en análisis, luego se sumaron otros bloques, con otras propuestas de tiempo de análisis más profundo de determinados artículos y de contenidos de este proyecto. En lo que nosotros respecta y al análisis que explica acá el concejal Civalleri, retomo parte de su discurso porque me fui realmente a las fuentes, y buscar que había hecho mi bloque. Por supuesto, con otros integrantes en aquella sesión del 26 de febrero del 2015, tengo el acta acá y si la leímos detenidamente, nuestro bloque, bien se dijo acá, acompaño, solo observo el artículo 4. Por eso que justamente nosotros a su vez también hemos solicitado en reunión de comisión mayor análisis de este proyecto y hemos pedido en aquel momento a la comisión que por favor suba gente del departamento del ejecutivo, la secretaría de economía, fue así que lo hizo el Sr. Vicent y equipo, también de obras públicas. Bueno, creo que eso logro ampliar, sacar algunas dudas y una de las manifestaciones que hicimos

ahí concretamente al equipo de economía del municipio. Que era que el municipio se iba a desprender de un macizo de tierra importante en un lugar estratégico de Tandil, y con eso, si bien no se aseguraban, de que por ordenanza estos fondos tienen una afectación. Que lo voy a reiterar, que es para la creación y puesta en funcionamiento, son fondos afectados para una planta de fabricación de asfalto para el tan requerido centro de recepción, transferencia y logística del transporte de carga y también el otro punto es la adquisición de tierras. Justamente lo que nosotros veíamos que estábamos en un proceso de cambio de gobierno, como todo gobierno nuevo, sube con sus ideas, con su plan económico y dado a esto, nosotros requerimos que por favor tener por lo menos una visión de donde el nuevo presidente de la nación iba a enfocar nuestro país, su plan económico y demás. Es por esto, como todos sabemos y tenemos en claro, no sabíamos en qué medida íbamos en camino a una devaluación importante y uno de los puntos que requeríamos era seguir analizando hasta por lo menos tener una idea cabal de lo que iba a pasar con el tema del dólar. Justamente esta operación está sujeta, si bien, como se dijo acá, por el centro de martilleros, tenemos el respaldo de que se hizo ahí la valuación de este terreno y demás. Pero lo que nosotros veíamos es que se podía llegar a perder en este salto de la variación del dólar, una suma importante de dinero. Que esto hoy nos refleja porque justamente con ese dinero que el municipio va a recaudar, al estar afectado inmediatamente va a tener que aplicar esta ordenanza y va a tener que, si es que va a tener que adquirir nuevas tierras, que le desfasaje no sea de tanta magnitud. Y hoy la verdad, al día de hoy esto nos terminó dando la razón porque desde que ingreso este expediente hasta el día de hoy, hemos logrado salvar aproximadamente el 14%, más de 2.100.000 del presupuesto actual. Entonces, creo que esto el tema a veces no hay que apurarse, si hay que tener en cuenta los momentos, estamos hablando de una operación de 4.217.476 millones de dólares. De los cuales, este bloque va a acompañar este centro de convenciones, pero si también, lo que solicitamos es que por favor se tenga en cuenta y se aplique lo que dice la ordenanza con respecto a que también, si una vez lograda su aprobación, esta afectación de fondos se realicen inmediatamente. Así que por el momento, nada mas presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Para los cinéfilos, si me nombran tres veces aparezco como Beetlejuice. Primero y principal, pedirles disculpas a los concejales presentes y también a través de esto pedirle disculpas a la ciudadanía, pero no hemos tenido el tiempo suficiente para poder estudiar a fondo esto. Lamentablemente hoy a las 9 de la mañana recién tuvimos el acceso al sistema de expedientes. Nos habían compartido previamente vía email el expediente en cuestión que cuando empezamos a tratamos de abrir los archivos nos dimos cuenta que eran muy amplios, tuvimos ayer, inclusive terminamos muy tarde a la noche, estuvimos durante todo el día tratando de estudiarlo a fondo, pero no hemos llegado a tiempo, asique lo que estamos pidiendo es un poco más de tiempo. Nada más. Coincidimos plenamente con la importancia que tiene este centro de convenciones, particularmente creo ayer en labor parlamentaria conté que en el 2014 nosotros desde la universidad, facultad de veterinarias particularmente, tomamos la decisión de hacer un congreso de la Asociación Argentina de Producción Animal que tuvimos que utilizar el salón blanco, también utilizamos las dependencias municipales para poder llevar adelante porque no hay y no había un lugar donde poder desarrollar este tipo de convenciones, muy importantes como bien lo decía el concejal preopinante desde el punto de vista de la ciudad en su conjunto. Inclusive con otras ciudades que están lindantes a nuestro partido, donde ven la importancia y las grandes posibilidades que le van a generar a Tandil, la presencia de un centro de convenciones, que hace años, 9 si mal no me equivoco en la cuenta, se está solicitando. Sin embargo, no hemos tenido el tiempo, son 3 días. Entiendo que una decisión de este cuerpo, por lo menos con el anterior, de extender los tiempos y los plazos, y como recién lo explicaba la concejal preopinante, por una cuestión especulativa, bienvenido sea, que le va a dar beneficio a la ciudad de Tandil, pero lamentablemente, reitero, no hemos tenido el tiempo, y por eso pedimos disculpas. No es ni por la afirmativa, ni por la negativa. Nosotros básicamente pedimos una abstención y solicitar un poco más de tiempo para poder estudiar a fondo el tema. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Voy a hacer un recuento de experiencias personales. Hace un rato charlábamos afuera nuestro rol como representantes del pueblo o de la gente, que a veces parece un mote o una expresión un poco solemne, pero en general, creo que muchos nos sentimos así porque dejamos esta banca y vivimos en esta ciudad, crecemos en esta ciudad, criamos a nuestros hijos en esta ciudad. Y todo el tiempo, creo que todos los que estamos acá, tenemos una vida social que podemos decir que tenemos de primera mano, por lo menos la gente que se acerca a hablar con nosotros. Y hay algunas cuestiones, recién lo escuchaba hablar a Federico, más allá de que respecto a la locución de nuestro presidente de bloque, el concejal Civalleri, suscribo 99% y me voy a permitir discernir en una pequeña palabra no más de lo que dijo, que es, y este no es, y ya lo que se no piensa así, lo dijo solo para recalcarlo, yo no creo que este sea un proyecto del gobierno, creo que este es un proyecto de Tandil, en mi actividad como profesional de la salud le he dedicado mucho tiempo no solo a la medicina asistencial, sino también a las cuestiones académicas. Yo antes de pensar que iba a estar acá, soñaba que Tandil tenga un centro de convenciones y nunca me lo imagine ni en el mejor de mis sueños, algo como esperemos que se materialice, que logramos ver cuando vimos el proyecto. Sinceramente, Tandil es una ciudad que ha dado un salto hacia adelante, por cuestiones trascendentales como estas. Y ver un poquito más atrás, hace unos años estaba charlando con un empresario de un rubro que nada que ver en un evento social, en una cena, que había decidido venirse a vivir a Tandil teniendo poca idea de lo que pasaba acá más allá de haber venido, de haber conocido. Le pregunte porque se había venido a vivir a Tandil y él me contesto con una frase que me quedo marcada, esto hace 7, 8 años, me dijo, "me estaba por ir a vivir a Uruguay, pero Tandil es lo que yo quisiera que fuera la Argentina". Me quedó esa frase y como tandilense que siempre nos gusta recibir piropos porque somos orgulloso de nuestra ciudad, la guarde. Hace muy poquito, en otra cena en otro evento social, en el que él estaba, estábamos tres, él, yo y otra persona más, que trabaja mucho en la ciudad de Tandil en otro rubro, y volví a acordarme de esa frase, y le volví a decir, y le pregunte porque creía que pasaban esas cosas, y me dice, "yo creo que Tandil en su pequeña escala, logro los consensos que en otros lugares no se logra". Y hay que entender que consenso es encontrar el punto en común, recién la escuchaba a Nélida Sereno, para entender que uno tiene una visión hacia donde tiene que



Concejo Deliberante

Tandil

ir y tiene que tratar de buscar y de tener ganas de buscar esos puntos en común más allá de la discusión. Consenso no es opinión única. Cuando uno logra consensuar algo, no quiere decir que suscribe 100% a todo. No quiere decir que está de acuerdo de la primera a la última letra y en toda la coma. Pero que si busca en los objetivos que tenemos en común y en lo que pensábamos para nuestra sociedad, en lo que pensamos que el rol que tenemos que tener sea la generación de empleo, la generación de turismo, la generación de valor agregado, la materialización de que Tandil que es algo que yo soñé toda la vida. Y por eso vuelvo a decir, esto lo digo como tandilense y no lo digo netamente como concejal, levante la mano, levante la cabeza, levante el perfil en cuestiones que van a ser virtuosas porque tienen que ver con la generación de conocimiento, con eventos científicos, con eventos académicos, que además van a derramar en la gente que nos visita, en el turismo, en la generación de empleo, en la generación de inversión y en mostrar más allá de lo que ese edificio represente y lo que pueda llegar a ser cuando esté funcionando, que Tandil, no un gobierno, no un concejo deliberante, si no que Tandil pudo llegar a lograr consensos para que las cosas se hagan. Porque también podemos poner voluntad de encontrar cuestiones que siempre son entendibles y que por eso es bueno discutir para que las cosas no se hagan. Yo creo que varios de los que estamos acá, pero bueno voy a hablar en mi persona, no en la persona de los demás, venimos hace mucho tiempo desando fuertemente que esto se haga. Que esto se concrete con todos los vaivenes de país que tenemos y con todas las incertidumbres que aún nos queda para adelante, pero en lo que a nosotros respecta y con todo el trabajo que ya se hizo, yo realmente siento muy importante para la ciudad de Tandil que logramos nosotros, también en el lugar que nos toca, dar ese empujón, para que estas cosas se materialicen y para que Tandil muestre una vez más que en esa búsqueda de consenso y en ese dialogo que tenemos logra materializar procesos que son virtuosos para todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI Si señor presidente. Hace 4 días que, asumí la banca como concejal, y la verdad es que no he podido estudiar el proyecto

como corresponde, pero a pesar de que en el 2014 cuando se trató yo estaba en este concejo, pero eran distintas circunstancias. Ahora, también en esa oportunidad, la palabra se respetaba, por lo que veo, acá han cambiado las cosas. Se había hablado que se iba a tratar este expediente el día 29, y no paso eso. Por otro lado, ayer en labor parlamentaria, nos dicen, hay un proyecto de un club de campo, este lo vamos a sacar para que los nuevos lo puedan leer, pero el otro no, lo vamos a votar. No sé cuál es el problema de uno o de otro o porque uno si y el otro no. La verdad que, me hubiera gustado, porque estamos de acuerdo con el proyecto, es un proyecto muy importante para la ciudad de Tandil, pero es un proyecto que tendría que haber salido por unanimidad, por la importancia del proyecto. Otra cosa llamativa, fue ayer, que el expediente cuando lo empezamos a tratar en labor parlamentaria, no estaba firmado, o casualidad, hoy a la mañana, cinco minutos antes de empezar la sesión, el expediente está firmado con dos firmas. Pero bueno, tienen la mayoría, se ve que se van a manejar así. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Maridee Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente. Escucho las intervenciones de los concejales preopinantes y la verdad es que me recuerda al tratamiento que tuvo este mismo tema, hace 8 años. Cuando me acerque al acta de aquel día de febrero del 2015, expediente elevado por el departamento ejecutivo con firmas de intendente y jefe de gabinete del 2014, todos los concejales que hicieron uso de la palabra, que fueron por nuestro bloque, era, Néstor Müller, quien hizo uso de la palabra y usted señor presidente en su momento también, Bossio, Ersinger, Beatriz Fernández, fueron quienes llevaron adelante el dialogo. Y todos hablaban de lo mismo, de lo importante que era para Tandil este proyecto y todos hablaban de lo mismo, de que todos estaban de acuerdo con este proyecto para Tandil. Que además no es un proyecto que lo presento un intendente pensando en inaugurarlo, porque denme decirles que esto no lo va a inaugurar Lunghi, seguramente si todo sale bien, lo va a inaugurar el próximo intendente. Entonces yo quiero rescatar que todos estamos de acuerdo en que este es el mejor proyecto para Tandil, y no lo dijo un intendente, no lo dijeron los concejales, lo dijo la ciudad de Tandil, lo dice el sector turístico, que lo reclama constantemente, Lo que dijo Mario Civalleri anteriormente, que la



Concejo Deliberante

Tandil

ciudad de Mar del Plata, inmediatamente cuando fue la presentación de esta ultima oportunidad de licitación, salió en los medios de Mar del Plata esta noticia, salió con preocupación, porque Mar del Plata piensa que, en la zona nadie tiene la posibilidad de hacer congresos importantes solo ellos. Y tener a Tandil con esa posibilidad, si bien es algo que no va a pasar inmediatamente, sino dentro de 4 o 5 años, bueno, la ciudad de Mar del Plata lo vio como una preocupación, nos vio a nosotros como un problema, cosa que, una ciudad del tamaño de Mar del Plata y una ciudad instalada turísticamente hace 100 años como es Mar del Plata también. Y eso nos tendría que dar orgullo y también la seguridad de que lo que vamos a votar, es bueno para todos, todos estamos de acuerdo con que deberíamos acompañarlo. Aquellas dudas que hubo en la comisión de economía, que hicieron como bien dijo Nélide Sereno que, esto quedara en comisión, no se trató inmediatamente, fueron subsanadas por el paso del tiempo y también por las reuniones que tuvimos con el departamento ejecutivo. Al concejo deliberante, llegaron para hablar de este tema, el jefe de gabinete, el secretario de economía, el secretario de obras públicas, se hicieron todas las consultas necesarias y también quedaron a disposición por si había otras cuestiones que conversar. Lo único que quedaba era, esperar en estos días, cuáles eran las medidas que iba a llevar adelante el nuevo presidente. También a nosotros no genero dudas, y la verdad que dejarlo en comisión, fue algo que lo vimos casi como una obviedad, esperemos un poco a ver qué pasa con las medidas económicas nuevas. Así es que nosotros casi en consonancia con eso lo repetimos, lo dijo Mario. Lo quiero decir de nuevo. Nosotros creemos que va a ver, más allá de que públicamente es una de las medidas de corte en la obra pública, nosotros tenemos obras en la ciudad de Tandil que dependen del gobierno nacional, y del gobierno provincial, las obras públicas, las obras privadas y la construcción en Tandil, son un índice de empleo muy alto, muy importante. En Tandil hay mucho trabajo por la construcción, aun en época de crisis en Tandil, hay mucho trabajo por la construcción. Llevar adelante una obra de estas características, implica también eso, pensar en el trabajo para Tandil, que puede ser que, con recortes importantes, si es que finalmente se dan en la obra pública, nosotros tengamos que recurrir a la obra privada, y esto es una de esas respuestas. Otra cosa que quería decirles, no se Mario lo

dijo, en todo caso lo repito, es que este pliego, fue votado, este pliego en el 2015 por unanimidad, tiene un artículo 24, que tiene que ver con los efectos en el incumplimiento, el cargo resolutorio se le dice. Y en ese caso, está escrito puntualmente y claramente que, si no cumple la empresa, tanto la tierra, como todo lo que la empresa haya construido encima de ella, vuelve a manos del municipio inmediatamente sin tener que pagar un solo peso. Eso es lo que, a mí me dio la tranquilidad inmediatamente. Cuando este expediente sube, lo primero que pregunto es, que pasa si la empresa no cumple, si la empresa no cumple, está escrito, vuelve a manos del municipio. Entonces la verdad es que, subsanadas esas dudas y esos miedos que, por supuesto los tenemos que tener, y teniendo en cuenta que también como se dijo en el año 2015, cuando esto se votó, no estamos vendiendo tierra, no estamos poniendo a disposición del sector privado un proyecto de tierra. Si nosotros quisiéramos con esto como estado, como municipio ejecutivo, legislativo, si nosotros quisiéramos literalmente, hacer plata, lo hubiéramos loteado y lo hubiéramos vendido para vivienda, porque fíjense en qué zona está eso. Sin embargo, no es ese el objetivo del ejecutivo, ni de los concejales que en su momento apoyaron este proyecto. Nosotros vendemos un proyecto y en aquel momento se dijo, no va a ver 20 oferentes, tal vez haya 3 o 4, y yo les digo 8 años después, que, ni hubo 20, ni hubo 3 o 4, hay uno solo y por eso este expediente está acá arriba. Si en vez de haber un solo frente, hubiera habido dos, la licitación no hubiera tomado estado legislativo, pero la verdad es que, nosotros estamos vendiendo una tierra, pero le estamos diciendo al comprador, que es lo que tiene que construir, y no es tan fácil encontrar ese match. La verdad es que, nosotros creemos que es importante ser flexibles en esto y acompañarlo, porque es un momento que nos vamos a acordar todos, del momento en que se aprobó, este Centro de Convenciones cuando lo veamos construido, cuando pasemos por ahí todos los días, día por medio, una vez cada tanto y veamos cómo va creciendo, como se va haciendo, sentirnos parte de que esta decisión, es una buena decisión para Tandil. No le estamos errando, lo está pidiendo el sector turístico, está consensuado con todos los sectores que forman parte de la economía de Tandil. También es cierto que el artículo 4 en aquel momento de aquella ordenanza, no había salido por unanimidad, como si, toda la ordenanza, porque le faltaba la cuestión, que era más que obvia, la venta de tierra, de municipal, va a un fondo afectado para vivienda, para suelo urbano.



Concejo Deliberante

Tandil

Bueno, se incorporó en aquel momento, y ahora está también, que también va para suelo urbano, para las cosas que Tandil necesita. Todas las personas que hablaron en esa sesión dijeron, estamos de acuerdo con la venta, y estamos de acuerdo con el uso que va a tener en cada uno de los puntos. Así es que, la única duda que había para votar los índices urbanísticos que se acompañan también ahora, ahora se van a votar dos cuestiones, índices urbanísticos a la tierra, al lote y, además la aceptación de la oferta única. Los índices urbanísticos en su momento no se aprobaron, quienes leyeron el acta lo recordaran, porque existía la posibilidad de que hubiera una segunda sala de juego en Tandil, y la verdad es que en ese momento todos los bloques y también el departamento ejecutivo, no estaban de acuerdo que hubiera un segundo casino, y es por eso que no se trataron los índices urbanísticos y dijeron: cuando finalmente tengamos una licitación aprobada, vamos a revisar los índices urbanísticos y ahí le vamos a decir al oferente, que no queremos un casino. Bueno, no hay un casino acá, asique digamos que, todas aquellas condiciones del 2015 se repiten en el 2023, la voluntad del 2015, estaría muy bueno que se produjera hoy también y que todos podamos levantar la mano y darle a la ciudad de Tandil este proyecto, que lo voy a decir una vez más, no lo va a inaugurar Lunghi, o sea pensemos a futuro, pensemos a mediano y largo plazo y acompañemos juntos este proyecto. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el conejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Gracias señor presidente. En primer lugar, quiero dejar aclarado que, nuestro bloque, yo personalmente, muchos de los que estamos acá sentados, nacimos en esta ciudad, crecimos, nos fuimos y volvimos, porque la elegimos, porque consideramos que es una de las mejores ciudades del mundo, no solamente de la Argentina. Juan Salceda ha estado en muchos otros lugares, ha vivido, algunos de ustedes seguro también, y sabemos el valor que tiene esta tierra y este lugar, este espacio físico, en el mundo que nos ha tocado. Por lo tanto, estamos orgullosos de todo aquello que ocurre y suceda y que sea para beneficio de toda la población propia y la que quiera elegir vivir en nuestra tierra. Nadie de nosotros puede estar en desacuerdo

con un Centro de Convenciones de la envergadura de este, con las condiciones que plantea. Yo realmente lo he leído y releído el folletín, que fue presentado por el intendente el 26 de septiembre y realmente a veces miro y digo, estos es una utopía, que realmente tenga hasta 1500 mts. Para un centro de salud, cuando la nación dio fondos hace poco, que obviamente como es obra pública, seguramente no se va a hacer, por las medidas del gobierno actual, mide 400 mts. Hablar de un centro de salud de 1500 mts., está hablando de cosas muy importantes más allá del coworking, de los locales comerciales, de la posibilidad de oficinas, de una playa de estacionamiento para por lo menos 400 autos que ocupan 25000 mts. Cuadrados, con lo cual daría 52 mts. Para cada auto con la calle que sucede de un lado y del otro, con lo cual quiero ser bien claro y acompaño tanto lo que dijo Maride, Mario, Juan, Nélide y Federico, en que no podemos estar en desacuerdo con algo que va a ser importantísimo, y es verdad lo de los congresos y aquellos actos que, a veces citan 700 y 1500 personas, y que indudablemente, esto va a dar posibilidades con un auditorio de 2400 mts. y un micro cine además de 300 y pico de metros. Con esto quiero señalar que, de nuestra parte no estamos en desacuerdo con el centro de convenciones, todo lo contrario, queremos que se haga el centro de convenciones, y quiero aclarar algo, porque Maride lo reitero 3 veces, que pareciera que nosotros estamos preocupados porque lo vaya a inaugurar el intendente actual. En realidad, nosotros no nos preocupa quien lo inaugura. Lo que a nosotros nos importa es que exista el centro de convenciones, asique no te preocupes Maride que, a nosotros no nos pasa por la mente, no tenemos realmente una actitud tan mezquina, para que políticamente negarlo porque lo vaya a inaugurar el intendente actual, todo lo contrario. Que lo inaugure al que le corresponda, en el tiempo que le corresponda y cuando suceda. Acá tenemos construyendo hace 15 años, un centro en la esquina donde era el ex banco Comercial y que lleva como 10 años, asique, no sabemos, esto que dice que le da 4 años, siempre hay extensiones por diferentes razones, climáticas, huelgas, y diferentes aspectos que puedan hacer que el proyecto dure más de cuatro años, asique Maride quédate tranquila, perdón, no se puede hablar con otro concejal, perdón señor presidente. Pero bueno, quería decirlo, que no estés preocupada por eso, porque lo reitero 3 veces. En conclusión, en primer lugar, estamos de acuerdo con el centro de convenciones, no nos queda ninguna duda, está emplazado en un lugar privilegiado, realmente tiene acceso

rápido a la ruta, acceso rápido por una avenida hacia el centro de la ciudad y, por otro lado, hacia los centros turísticos que nuestra ciudad presta a cualquiera que los quiera recorrer, conocer y saber las bondades de la naturaleza que nos ha regalado desde hace más de 3000 años. Entrando específicamente en el tema y, que es lo que realmente nosotros planteamos, es que nosotros tuvimos una reunión el 13 de comisión de salud, la cual la constituía junto con otros concejales, entre ellos por el Frente de Todos, Nélidea, y el 13/11 cuando fue planteado, se planteó el valor del único oferente, con el valor mínimo que ponía el pliego, que eran 4 millones 200 y pico mil dólares, y que destino iba a tener ese dinero.

PRESIDENTE FROLIK Lo interrumpo concejal para hacer una aclaración de la concejal Nélidea Sereno.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Perdón, la comisión de economía, fue un furcio, perdón Nélidea, la comisión de economía y no la de salud. Lo que quiero decir y aclarar, es que, se planteó y fue apoyado en ese momento, a pesar de que algunos de mi propio bloque decían que era el momento oportuno, que quizás era conveniente realizarlo cuando el dólar estaba \$376. En ese momento la concejal Nélidea de la comisión de economía, lo reitero para que se me grabe, dijo que, consideraba que estábamos en un momento político que no sabíamos lo que iba a suceder, cuestión que apoye. Íbamos a tener en frente un gobierno que, las expectativas de sus discursos pre electorales, daban que se iba a hablar de una inflación importante, cuestión que también apoye, y el tercer punto que se puso en exposición, es el hecho a que iba a ser destinado este dinero al día siguiente. Yo les quiero aclarar que el dólar como dijo Mario, no llega a 48 horas, hace 40 horas el ministro de economía de la nación, dijo que el dólar a la venta era de \$800, ayer estaba \$820, o sea que, en menos de 24 horas, o sea que, en 13 horas, aumento el 2,5, y recién acabo de googlear y esta \$835, es decir que aumento 4,5 %. Es decir que tampoco sabemos, es contra factico como dijo Mario, pero no es contra factico que hace 10 días estaba a \$376 y ahora esta \$820, \$835, eso es real y absoluto, es decir que lo que pueda suceder, más el dos por ciento que le mismo dijo que mensualmente iba a tener el aumento del dólar, no sabemos a

qué cifra puede llegar. En realidad, nosotros, si yo apoyo a lo que dijo Juan Salceda, el hecho de que esto es un proyecto tan importante, que tomo una envergadura y condiciones que realmente merece que salga por consenso, que como el bien lo definió, no significa que todo sea igual, que todos pensemos de la misma manera, pero si a mí me gustaría y creo que, a los 20 concejales nos gustaría, y a la ciudad de Tandil, que esto realmente salga por unanimidad. Nosotros no estamos en desacuerdo de que esto sea tratado dentro de 14 días como se prometió. El concejal Matías Meli ya se refirió anteriormente a las razones por la cual, se deja uno que había mucho apuro y se pasa a otro, ¿cuál es la razón? Y esto pasa a ser una cosa exprés, que fue una cosa tan importante, que va a tener un valor económico de una magnitud muy grande, tenga la necesidad de no poder esperar a los nuevos concejales, a que tengan la posibilidad de, leer este proyecto, de leer el pliego del 2015, el pliego nuevo, las licitaciones anteriores, y lo que encontré en la reunión que hubo con el contador, con el secretario de economía, el contador Claudio Biset, con el secretario de obras públicas Lafosse y con la señora Petrantonio por parte de producción y el jefe de gabinete que estaba sentado al lado mío, el ingeniero Oscar Teruggi, que cuando yo vi esto, que no estaba obviamente subrayado en naranja, le pregunte que era, me dijo es la ordenanza, pero yo esto nunca lo vi, realmente nunca tuve posibilidad de leerlo, entonces me dice, toma te lo doy, léelo, estudiálo, fijate y miralo, a ver que preguntas y dudas tenés para cualquiera de los secretarios para hacerles y realizarlos. Entonces ahí surge la posibilidad de dar, por estas dos razones, por la posibilidad de los nuevos concejales, de darle la oportunidad de que lo estudien y de que lo valoren y darme a mí mismo la oportunidad y a nuestro bloque, creado posteriormente, de poder mirarlo y ver que hay en su interior.

En la primera parte, hay una parte que se divide en dos, que habla sobre los parámetros urbanísticos. En eso no me meto porque no entiendo del tema. Tiene que hablar alguien que sea del palo. Habla de las características que dije de espectáculos, de espectáculos deportivos de hasta 1000 personas, centros de 1500 metros de superficie para salud, etc, etc. Siguiendo con el mismo, cuando entro en la ordenanza del 2 de noviembre de 2023, empiezo por lo que ya dijo Maridee y que consideramos que es realmente importantísimo, que hay enajenación a título oneroso del inmueble sí el oferente no realiza el



Concejo Deliberante

Tandil

complejo, no pudiendo realizar ninguna acción judicial sobre lo que haya construido o puesto sobre la tierra misma. Luego hay un procedimiento de evaluación que tiene dos etapas, por eso estaba el Secretario de Obras Públicas y el Secretario de Economía. Uno que es sobre los aspectos técnicos. La evaluación de los aspectos técnicos, se habla sobre un puntaje sobre diferentes parámetros que va desde 33 como mínimo a 55 como máximo. Cuando uno va leyendo de esta empresa es una TOAE que asocia AUNAR con INFIMIA, va leyendo y va viendo los puntajes que se le van poniendo, que van de muy bueno, bueno, regular y malo, y así se le ponen diferentes puntajes y por lo menos uno ve en la antigüedad en la ejecución de obras similares, un punto. Es decir que 5 es el máximo, y tiene 1 punto en ese aspecto sobre la parte técnica. Después tiene un antecedente en la explotación del negocio que conforma el objeto del cargo resolutorio. Y sobre 10 puntos de máximo, tiene 0 punto, el mínimo. O sea, no tiene experiencia. El plan de trabajo presentado, que es muy bueno, no le da 10 que es el máximo, le da 8. En cuanto al proyecto urbanístico relativo al cargo resolutorio, obviamente es muy bueno y le da el máximo de puntaje. No sé por qué a uno le pone 5, a otro le pone 10, a este le pone 20 puntos como máximo, con lo cual le da 20 puntos. No quiero pensar que esto está dado para que pueda llegar a los 33 que es lo mínimo ¿no?. Pero bueno, me llama a la duda y estas son las preguntas que realmente quería saber porque realmente desconozco cómo se hace este puntaje. Cuestión que el resultado final, de 55 a 33 -33 es el mínimo-, da 34. Es decir que da muy bajo con un concepto 0 y otro 1. Eso en lo referente a los aspectos técnicos. El otro procedimiento, la segunda etapa, es la evaluación de lo económico y lo financiero. Máximo de puntaje -a este no sé por qué no le pone 2, le pone máximo-, 39 puntos y se basa en 2 años de balance consecutivo, 2022 y 2023, y en uno de los ítems pone precio ofrecido por adquisición del predio, 1 punto. No dice cuál es el máximo, cuál es el mínimo, pero el sentido común marca que 1 es bajito. Normalmente, por lo menos en la escuela cuando se ponían nota, en la escuela primaria y en la secundaria, universitaria y terciaria, el 1 significaba que estaba desaprobado. Cuando se habla de la facturación anual de los 2 últimos ejercicios realizados, le pone, peor, 0 puntos. Estamos hablando de los aspectos económico-financieros. Luego siguen otros con el patrimonio neto, 0 punto. O

sea, los 3 primeros ítems tienen 1, 0 y 0. El otro sobre solvencia, 4 puntos. Se trata de la solvencia de las empresas, debe ser sobre todo de la que pone el 95% que es Anuar, y no Infimia que pone el 5%. Prueba ácida -cuando yo leo esto pienso en un problema gástrico, de reflujo o algo parecido para poner un poco de humor a todo esto que es tan técnico- que surge del resultado de la resta del activo corriente y los bienes de cambio y el pasivo corriente y eso da un valor, que en este caso da 19.43 -que ignoro y me hubiera gustado hablar un poquito de prueba ácida así también en este Recinto aprendo otras cosas más allá de lo poco o de lo que he aprendido de medicina. Hubiera aprendido un poco más de economía si alguien técnico me lo explica y es una de las preguntas que quería saber, no para oponerme al proyecto, no para oponerme a la oferta, sino para tener conocimiento y saber lo que estoy votando. Más allá de las condiciones del Centro de Convenciones que lo vuelvo a reiterar que es fundamental e importante. pero esto también porque estamos vendiendo tierras de la ciudad de Tandil y nosotros somos responsables, porque los 20 concejales cuando ponemos la firma somos responsables de lo que firmamos y de lo que estamos entregando del patrimonio de la ciudad, que no es nuestro; es de todos los habitantes que habitan en este Municipio, en esta ciudad. Índice de liquidez 4 puntos. Acá está todo: 1, 0, 0, 1, 4, 4, 4...y llega a 17 sobre el que tenía que dar 39 como puntaje máximo. No le pone mínimo, tampoco sé por qué no le pone mínimo. Y entonces esto es una de las tantas cosas. Me imagino que los concejales nuevos no pudieron en 3 días leerlo y poder tener conocimientos sobre estas situaciones. A mí esto me costó y tuve que preguntarle a gente especializada, que me explicaran esto del ácido y el resto de las situaciones, y aún me quedaron dudas. Recuerdo nuevamente la reunión del 13, de la sesión que también había apuro para aprobarlo porque íbamos a perder el único oferente, estaba a \$376 el dólar. Hoy está a \$435. Es decir, que aumentó sustancialmente y el hecho que lo hayamos frenado en ese momento y dejado en comisión, es lo más inteligente que podemos haber hecho. Esta es la primera sesión en la cual hay concejales nuevos. Hubo una charla y una promesa de que todos tuviéramos una oportunidad, aquellos que desconocen porque recién ingresaron y aquellos que tenemos preguntas técnicas para poder realizarles a quienes entienden del tema. Por lo tanto, nuestra posición es de posponer, no de desaprobado, sino posponer para la próxima sesión, a 14 días para que nos dé la oportunidad de poder



Concejo Deliberante

Tandil

tener respuestas a todas las preguntas que tenemos para realizar. No creemos que el oferente por 14 días vaya a cambiar. Seguramente en vez de \$435 esté \$900. Estamos de acuerdo con la tierra. Con la parte urbanística estamos totalmente de acuerdo, con el destino del dinero. No sabemos si al día siguiente va a un plazo fijo; en dólares el Estado no lo puede tener. Si va en bonos dolarizados no sé si el Estado lo puede tener. Pregunta que nos hubiera podido responder, que nos puede responder el Secretario de Economía. Nos gustaría conocer también dónde están esas 16 manzanas que Mario dijo, ese día, en la reunión de Comisión que ya existían esas 16 manzanas. Creo que como concejales y para una ordenanza de esta riqueza, merecemos saber dónde están. Que nos digan está en tal zona porque no creo que esto sea un secreto de estado y que vaya a haber alguien -por ahí escuché en un pasillo que si se sabe van a ir lo ocupas- al día siguiente. Realmente eso es querer tironear y forzar algo para que esto surja. Lamento que haya dos firmas hoy a la mañana. Lamento que habiendo formado parte de esa Comisión, ni siquiera me hayan preguntado si lo quería firmar; como diciendo nosotros tenemos la primer minoría -no ya la mayoría-. Voy a corregir al concejal Meli que dijo la primera mayoría; son la primera minoría. Con esto doy por finalizado mi alocución y si algo más se me ocurre le pediré nuevamente la palabra. Sé de su amabilidad y que me la va a otorgar. Y, para terminar y finalizar en este momento, quiero decir que ojalá dentro de 4 años pasemos por el Centro de Convenciones, estemos orgullosos y aplaudamos a los 20 concejales o 19 -no me voy a aplaudir a mí mismo- que votamos esta ordenanza y que ese centro esté y además yo vivo a la vuelta así que mi propiedad va a aumentar ostensiblemente -así que hasta un beneficio personal tengo y va a darle a la zona donde vivo una riqueza desde el punto de vista artístico, arquitectónico que va a enriquecer mi mirada y mis ojos cada vez que doble por esa esquina donde va a estar localizado el Centro de Convenciones. Muchas gracias Sr. Presidente. Le quiero pedir perdón a la concejal Nélide Sereno por haberle dicho Comisión de Salud. Mil disculpas.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sr. Presidente. Nosotros estamos a favor

del Centro de Convenciones y así es como votamos en el mes de febrero, pero no estamos de acuerdo que la operación en su conjunto, en su integralidad se realice en este momento. El concejal Civalleri dijo que no podemos hacer futurología y tiene razón. La concejal Sereno dijo el tiempo nos dio la razón y también tiene razón. Estamos hablando de una cuestión de tiempo. Y yo me pregunto, pensando en el tiempo, quien hubiese vendido su casa en medio del Rodrigazo en el año 1975, en moneda nacional a valor de un dólar fluctuante; o quién hubiese vendido en el medio del pico de hiperinflación de Herman González en los '90. Es una cuestión de tiempo; también de respeto a los concejales nuevos. Yo se lo planteé al concejal Civalleri en las conversaciones que mantuvimos la semana que pasada. Y pedimos tratarlo en la Sesión del 28/29 de diciembre. No ha sido posible. Pues bien, entonces hago propias las palabras del concejal Matías Meli. Nuestro voto va a ser negativo en el caso de las dos ordenanzas. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: gracias Sr. Presidente. No me voy a extender mucho, sí agradezco al concejal Civalleri toda la explicación y la historicidad que hizo acerca de este proyecto que recorre hace más de 8 años. Pero también retomo las palabras de él, que estamos en una coyuntura política y la concejal Condino dijo "estamos vendiendo". Entonces digo, estamos vendiendo en una coyuntura política a 40 hs de las primeras medidas del Ministro de Economía del nuevo gobierno que asumió hace 4 días, con 8 concejales que se sientan en la banca por primera vez, hace 4 días. El tiempo es el factor determinante acá. Mucho ruido en una palabra muy corta y que podría ser silenciosa. ¿Por qué este apuro? Si acordamos tratarlo el 28. ¿Por qué de golpe tiene que ser ya? Tal vez tengan información que no tenemos. Peor a mí me preocupa el tiempo porque lo que estamos vendiendo es el tiempo. Nosotros no venderíamos en este momento. Lo que estamos vendiendo no es nuestro. Entendemos la finalidad de la venta. Estamos absolutamente de acuerdo con el Centro de Convenciones y creo que nadie en esta ciudad puede decir "estoy en desacuerdo". Pero el Centro de Convenciones se promocionó en septiembre del año 2023; la ordenanza subió el 11 de noviembre; y lo estamos votando a 4 días de haber asumido el nuevo gobierno. Entonces, ¿cuál es el apuro en este tiempo? Una palabra tan corta y tan llena de contenido. La verdad que nosotros



Concejo Deliberante

Tandil

lamentamos no acompañar porque lamentamos que no se respete la palabra y lamentamos que no se respete la figura de los 8 concejales, son 10 pero hay 2 que ya venían, que se sientan en la banca por primera vez y parece que tienen que votar a ojos cerrados sin haber podido leer semejante proyecto que, debido a la historicidad que hizo el concejal Civalleri, tiene más de 8 años de tratamiento. No es una cosa nueva, amerita, merece ser leído, merece que podamos preguntar, amerita que las dudas del concejal García Allende puedan ser contestadas. La verdad no nos hubiera gustado llegar acá. Pero esta es nuestra posición. Nosotros pedimos cuando se inició la sesión que vuelva a la Comisión de Economía para hacer esas preguntas. No es una cuestión caprichosa y de verdad, celebro que algún día se inaugure. Y la verdad es que tampoco me interesa cuál sea el Intendente que lo inaugure. Lo importante es que la obra se pueda hacer. No me preocupa quién lo inaugure, por eso no entiendo el apuro. Por eso no entiendo el apuro. Nuestra postura va a ser de no acompañar en el día de la fecha. Lamento que no se haya escuchado nuestro pedido. Bueno, estas son las maneras en las que aparentemente vamos a trabajar. La verdad es que estoy desconcertada. No vamos a acompañar. Es tierra de todos y la verdad es que, personalmente, quiero mirar la gente a la cara. Y hay una cosa importante también, yo tengo 58 años y ayer lo dije en la reunión de Labor Parlamentaria: situaciones como esta en mi vida, viví 4, el Rodrigazo, el 89, el 2001 y ésta. En el Rodrigazo mi familia vendió la casa y a los 7 días, a mí papá, le alcanzó para hacer un placard en la nueva casa. Así que esto yo lo viví. No quiero pensar que vamos a llegar a una hiperinflación y deseo que no lleguemos, pero es un momento coyuntural. Las medidas se dieron hace 40 horas. Y apoyar esto es ser responsable de entregar un bien que es de todos, no nuestro. Nada más Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Interesante la discusión. Me parece que, si bien estamos hablando todos de lo mismo, pareciera que estamos hablando de distintas cosas. Por un lado, los tiempos, la celeridad, los pedidos que no son atendidos que pareciera -para algunos- que es algo nuevo. Para los que somos opositores de este

gobierno a lo largo de estos años, todo el tiempo, no es algo nuevo. Sinceramente. Infinidad de veces hemos pedido que se pasen los tiempos con algunas cuestiones y no hemos tenido esa suerte. Incluso con votos de algunos de los integrantes de este Cuerpo que vienen de otras composiciones; de los 2 años anteriores y de los 4 años anteriores. Bienvenidos a la oposición. Ya para entrar un poquito más en el tema. Nosotros la objeción que hacíamos tenía que ver con lo que nosotros entendíamos que representaba, en ese momento, el valor del dólar oficial y la brecha cambiaria que había con el dólar ilegal -se le llama de diferentes maneras, pero es el ilegal-. Básicamente lo que nosotros veíamos es que todo tipo de operación inmobiliaria que se realiza, se hace en base a ese dólar; al valor del dólar Blue o dólar paralelo. No al dólar oficial porque la brecha cambiaria iba de los \$340 a los \$1000/\$1100. Y ahí nosotros entendíamos que el Estado municipal, y que toda nuestra ciudadanía estaba perdiendo una oportunidad de nutrirse de dineros públicos que es, como lo manifestó hoy la concejal Sereno, si nosotros hubiésemos hecho en ese entonces a la fecha de hoy, terminó representando casi \$2.300 millones más. La verdad es un número muy considerable. La verdad que el dólar oficial puede variar, no lo sabemos. La verdad que uno intuía lo que podía llegar a hacer este gobierno pero bueno, tanta saraza que hubo con la casta y todo eso, al final terminaron descargando sobre los hombros de la ciudadanía de a pie. Porque el que va a pagar esta devaluación es el pueblo trabajador. La brutal transferencia de ingresos que se está produciendo hace escasas 40 horas, son sobre los trabajadores, los jubilados, sobre los ciudadanos de a pie. Quien tiene la posibilidad de generar precios, traslada automáticamente a los precios -como estamos viendo en estos días el alza descomunal de precios, el alza en el combustible-. No muy distinto a lo que venía ocurriendo, pero sí a un grado muchísimo mayor y en muy poco tiempo. Y uno por lo que entiende, por lo poco que entiende de economía, esto puede ir in crescendo. La casta de la gente va a terminar sufriendo este brutal ajuste, esta brutal transferencia de precios que, dicho sea de paso, nosotros no apoyamos este Gobierno -quizás muchos de los que están en este Recinto sí lo hicieron, lo votaron, están en todo su derecho por supuesto, la Democracia es eso y hay que aceptarlo-. Como nosotros nos hacemos cargo de los errores que cometió el gobierno pasado -que fueron muy graves-, a otros les tocará hacerse cargo de lo que haga este Gobierno. Ojalá, ojalá, lo deseo de todo corazón, por la gente,



Concejo Deliberante

Tandil

que los pronósticos no sean los que se están viendo estos días. Ahora bien, también hay que decir la realidad, sí el dólar fluctúa como fluctuó hace escasas 48 horas, al momento de ser llevada adelante esta transacción tendrán que pagar al valor de ese día. Ni siquiera al valor de hoy que estamos votando. Tampoco mañana, sino va a ser lo que valga el dólar oficial ese día. En un 50% de la transacción y el 50% restante será al valor que tenga dentro de 6 meses y ahí el kid de la cuestión es si va a seguir persistiendo la brecha con ese otro dólar o no. Uno entiende que en la escalada que prácticamente es una dolarización encubierta de los precios lo que se está produciendo en este momento. La nafta va a tener un precio a valor dólar internacional. Incluso los productos que producimos los argentinos, que se generan en la argentina, que tienen costos en pesos en su gran mayoría, serán pagados por los propios argentinos en valor dólar si es que no sostienen muchas de las formas de controlar que esa brecha no exista. Si esta realidad es así, no habría un perjuicio económico para el Municipio ni para nosotros ni para los tandilenses. Si esa brecha no existe no habría tal. Y esperemos que así sea porque uno entiende que al valor de los precios del dólar de hoy no debería existir esa brecha porque estaríamos prácticamente dolarizados de hecho. Eso digo para tener en cuenta cuando hablamos de patrimonio de los tandilenses. Pero, por otro lado, y a mí me preocupa un poco más sinceramente por mi visión ideológica de la vida, es que ese dinero generado por la venta de este inmueble pueda realmente cumplir la función que aquí se ha dicho que son tres temas que nosotros hemos abordado y que los hemos propuesto en nuestros esquemas de campaña a lo largo del tiempo que es la generación de suelo urbano, una nueva planta de asfalto y la playa de transferencia de cargas. Nosotros es un tema recurrente que venimos planteando acá la cuestión del suelo urbano y le hemos hecho muchas objeciones al gobierno actual por la falta de generación de suelo urbano o la poca generación de suelo urbano en una ciudad creciendo, con valores de la tierra muy muy altos que torna prohibitivo el acceso de ciertos sectores a la posibilidad de un lote y a la posibilidad de una vivienda. Entonces a mí me preocupa eso, la celeridad con que se haga esta operación de venta y las posteriores nuevas adquisiciones de tierras, inmuebles o maquinaria, porque ahí es donde yo veo la posibilidad de que, si no hay una celeridad necesaria,

todo lo que nosotros pensamos más allá de las bondades del centro de convenciones, que ya se han dicho acá y que todos compartimos, no se pueda realizar eso. Y en eso lo planteamos ayer y lo planteamos acá con mucho énfasis porque queremos que quede asentado esa posición, porque evidentemente si eso sucede no podremos realizar esas cosas vamos a hacer responsable al Departamento Ejecutivo de eso. Necesitamos celeridad para esos temas y lo pedimos encarecidamente porque si no va a ser como querer parar el agua con las manos, se nos va a escapar y no nos va a alcanzar para nada. Ahora cuando uno hace todas esas hipótesis está pensando en un escenario, si esto fuese así, casi catastrófico en términos sociales y económicos. Entonces reitero, espero que no se dé. Yo no voté este gobierno, pero tampoco deseo que eso sea así. Capaz que hay gente que ha votado a este gobierno y tiene certezas que nosotros no tenemos. Por otro lado, también en ese escenario, yo creo que la cuestión de la generación de empleo va a ser muy importante en este tiempo porque la novedad, me parece a mi, desde mi punto de vista, reitero, que no quiere decir que no sea ninguna verdad, simplemente la mía, cuando uno ve las medidas uno ve un escenario, sobre todo en la apertura de exportaciones, gran encarecimiento de precios y congelamiento de salarios, lo que puede llegar a suceder es que haya una pérdida de empleo creciente en la Argentina, que es un rasgo que nosotros hasta ahora no teníamos. Teníamos esa novedad de trabajadoras y trabajadores por debajo de la línea de la pobreza, pero la cuestión del empleo no era un problema. Al contrario, había una demanda de empleo insatisfecha, eso que veíamos a mucha gente decir que busco gente y no encuentro. Entonces yo veo ahí también una oportunidad de generación de empleo muy muy grande. Tanto en el plano de la construcción de ese lugar que va a demandar muchísima mano de obra y durante bastante tiempo, y a posteriori también, semejante centro de convenciones va a generar muchísimo empleo y ojalá que así sea, y que sea empleo de calidad también, bien remunerado, con derechos, si es que siguen existiendo o no, puede que mañana se vote algo y no existan más los derechos de los trabajadores. Ojalá que así sea. Entonces en ese plano a nosotros también nos parece muy importante. Tiene un plano también que lo sabemos que es indirecto que es para el turismo, para todos los sectores que viven del turismo en Tandil, para el sector gastronómico, para el sector comercial, el sector hotelero. Al fin y al cabo, también va a redundar en beneficios para los trabajadores y para los



Concejo Deliberante

Tandil

empresarios de nuestra ciudad. Por otro lado, también los sectores, como decía el concejal Sánchez Chopa, que usufructuarían eso, de los sectores tan dinámicos de Tandil, que tenemos aquí la Universidad en el plano comercial, en el plano empresarial, en el plano médico, plano deportivo, plano político. Poder convertir Tandil en eso que tanto se añora o se ha trabajado en pos de eso como una meca de atracción de ciertas actividades a nuestra ciudad. Yo creo que eso es muy importante, sobre todo en el plano de lo que uno augura que puede suceder en la Argentina. Para terminar Sr. Presidente, sinceramente nosotros con respecto a los concejales y las concejales nuevas de nuestro bloque, nos tomamos el trabajo como bloque, porque en eso consiste ser un bloque político, de explicarles no solo este expediente, sino todos los expedientes que el día de hoy son tratados, porque si bien algunos tendrán más o menos experiencia, es novedoso de esto, entonces nos tomamos el trabajo de juntarnos, de estar muchas horas explicando, despejando dudas. Y nuestros concejales lograron entender de qué se trataba esto, nos preguntaron, despejaron todas las dudas que tenían, sobre todo con Nélidea que venía trabajando esto. Y adoptamos una posición de bloque en función de eso, de la confianza que tienen para con sus pares los miembros de un bloque. Y así pudimos zanjar esa cuestión del tiempo. Yo particularmente ayer tenía la duda con respecto al bloque nuevo, que son dos integrantes nuevos, el bloque de la Libertad Avanza, a ver si tenían la posibilidad. Y como uno de los temas que van a tratar en el recinto los resuelven en la comisión de Labor Parlamentaria y lo manifestado en ese momento fue que no tenían inconvenientes en ser tratado hoy, yo creí mayormente, sinceramente y esto sin ánimo de nada, que no redundaría en nueva problemática. El ejercicio de nuestro bloque que nosotros decimos entendía que otros bloques lo podrían hacer, sobre todo los que ya tenían concejales que venían de los dos años anteriores, entonces es por eso que una de las dos firmas que estuvo en ese dictamen emitido de Labor Parlamentaria, el dictamen es de Labor Parlamentaria, no es ni de la Comisión de Obras Públicas ni de la de Economía, entonces por eso simplemente con dos firmas de los bloques mayoritarios puede llegar al recinto. No se está haciendo nada ilegal acá, por favor, lo quiero aclarar porque por ahí se echan mantos de sospecha o se dicen muchas cosas que no son las correctas, lo que yo interpreto. Nosotros

entendemos que podía ser tratado acá, que una diferencia de quince días lo único que puede hacer es que la catástrofe económica se profundice en todo caso, pero al momento de pagar la empresa que tenga que pagar, lo va a hacer al valor de ese día. Y si, también hay otras cuestiones de los tiempos, capaz que si esperamos 20 años el valor del dólar anda a saber cuánto va a ser, porque lamentablemente es la realidad que vivimos como país y que diferentes gobiernos de distinto signo político, nos ha tocado pasar por distintas devaluaciones. No hace mucho tiempo el gobierno del cual yo pertenecía tuvo una devaluación del 22%, no es cargando sobre nadie. Pero yo creo que hay tiempos y definiciones políticas. En este caso me parece una definición política claramente del Ejecutivo al cual no pertenezco. Yo no fui en ninguna lista con el Ejecutivo, nunca formé parte ni voy a formar parte, estamos en espacios políticos diferentes. De avanzar en este tema encontré, por primera vez después de ocho años, un oferente. Yo creo, y ya para cerrar, también eso es una oportunidad, hay que tener presente el tiempo para ver los valores con que nosotros nos desprendemos de esto, y también hay que tener presente el tiempo para ver las oportunidades de lo que se presenta. En este caso es un oferente concreto. Si después lo que nosotros cuestionábamos concretamente que era el destino de los fondos, ya está aclarado y está por ordenanza, y pedimos celeridad con respecto a la brecha en ese momento del dólar oficial con el dólar blue ha sido zanjada prácticamente su totalidad por las medidas económicas que lleva este gobierno adelante. Y nosotros particularmente no tenemos más nada que objetar con respecto a este proyecto porque es lo mismo que planteábamos hace un mes cuando vino esto acá, subió al recinto y entendimos que esas objeciones debían ser resueltas, y al día de la fecha fueron resueltas, entonces nosotros entendemos que no necesitamos más tiempo. Nosotros, nuestro bloque. Por ahí de otro bloque lo pueden necesitar. Y es por eso que nosotros decidimos acompañar. Así que me gustaría que, a veces cuando se echan mantos de sospecha sobre algunas cuestiones... Recién empezamos, tratemos de ser respetuosos como nosotros tratamos de serlo, más allá de todas las diferencias políticas que tenemos y que vamos a seguir teniendo porque pensamos las cosas diferentes. Ustedes saben bien que nosotros con el actual oficialismo que hace 20 años siempre hemos mantenido una postura de oposición y cuando creímos necesario acompañar algunos proyectos, sobre todo los que son trascendentales en el tiempo y el



Concejo Deliberante Tandil

espacio, sabemos que son cuestiones que van a quedar para la posteridad, que como se dijo acá ni siquiera va a tener oportunidad de inaugurarlo el intendente actual, si es que no cambia la ley y se quiere seguir presentando, nunca se sabe, esperemos que no, así nos da una oportunidad a los otros. Me parece eso, un poco para desdramatizar algunas cuestiones. Nosotros, reitero lo que ya dijimos, vamos a acompañar esto y reitero con mucho énfasis que pedimos celeridad en la concreción de los proyectos que se van a realizar con los dineros que ingresen con respecto a esta transacción. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Muy breve porque ya tuve mi tiempo y creo que me pude expresar. Viendo que hay algunos periodistas en la barra, creo que claramente el título debería ser que hay un enorme consenso de los veinte concejales respecto de la ejecución del centro de convenciones. Creo que ese título es el título del día. Y el matiz es que hay una mirada fraccionada respecto de la oportunidad. Nosotros creemos que hay cuestiones de oportunidad que inclusive justifican el cambio de postura. Me hago cargo. Y lo digo porque lo hablé con Darío, lo hablé creo con Federico, esta mañana con Rosana y le expliqué. No es que yo no tenga palabra, me parece que hay una situación como de urgencia que se desató en las últimas 48 horas. Y obviamente que hay que tomar algunos riesgos en esto. Por eso estamos sentados en las bancas y nosotros creo que hemos hecho un análisis de por qué nos parece que la oportunidad es conveniente. Así que bueno, bajo el manto de un enorme consenso respecto del objetivo y con las diferentes miradas en el tema de la oportunidad, dejemos que obviamente la democracia, que para eso estamos, refleje la posición mayoritaria del cuerpo para poder avanzar. Agradezco a todos los que obviamente han hecho su aporte. Nélica me corrigió y me olvidé de decirlo. Es cierto, fue Nélica la que en esa reunión primaria puso la primera observación que fue rápidamente acompañada creo que por Rosana o por Oscar, y por Juan. Y la verdad que nos quedamos con que esa era la situación. Y cuando hablamos hacia dentro de nuestro bloque lo consideramos razonable. Y cuando lo hablamos con el Departamento

Ejecutivo y nos preguntaba cuando se iba a tratar, dijimos que había una observación razonable y que era conveniente esperar. Por eso yo no siento que haya no respetado la palabra. Obviamente me preocupó básicamente el bloque que integran Fede y Lujan. Por eso nos tomamos el trabajo, el compromiso de hablarlos con ellos en particular el día martes. Por eso que ayer nos fuimos con la sensación en Labor Parlamentaria de que habían entendido nuestra preocupación por la urgencia y la oportunidad, y nos fuimos tranquilos con eso. Así que yo en lo personal me siento contento. Creo que el debate es bueno, creo que las posturas están planteadas. Obviamente hasta último momento les pido que nos acompañen, pero si no es así lo respeto. Pero creo que el título vuelvo a repetir es que este proyecto que ha llevado tanto tiempo de esfuerzo tiene el apoyo de los 20 concejales de Tandil, que representan al pueblo que en definitiva va a ser el beneficiario, ya sea de las cuestiones económicas, sociales o lo que fuere si logramos que esta obra se concrete. De mi parte nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI Si Sr. Presidente. Para aclararle al concejal Méndez que no soy un concejal opositor, simplemente por no estar de acuerdo en algunos puntos no me tilden de opositor. Voy a acompañar todo lo que sea bueno para la ciudad de Tandil y algunas cosas tendremos que estudiarlas como corresponde. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Gracias Sr. Presidente. Una pequeña aclaración para reiterar nuestra situación. Pedimos nuevamente las disculpas del caso. No tuvimos el tiempo suficiente de leer todo lo necesario para considerar la responsabilidad del hecho que conlleva la votación esta. Reiteramos nuestra posición de abstención y solo una breve aclaración al concejal Darío Méndez. El bloque es Acción Tandilense La Libertad Avanza. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA Gracias Sr. Presidente. Muy cortito. No voy a hablar de los beneficios del proyecto obviamente, sino para que todos nos quedemos tranquilos. La primera vez que leí el pliego y sin tener el recorrido que ha tenido el concejal Mario Civalleri en todo el

procedimiento, cuando lo leímos juntas con Marideé y llegamos al Artículo 24 que era el del incumplimiento del cargo resolutorio y decía que, si la empresa no podía cumplir, tanto lo que había construido como el mismo terreno volvía automáticamente a favor del Municipio. Automáticamente eso nos brindaba la tranquilidad de que era una gran inversión y que en todo caso este artículo hacía que no nos de miedo la situación económica en la que estamos viviendo hoy en nuestro país y al menos encontrar reparo en eso. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, voy a someter a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI Sr. Presidente. Voy a pedir si se puede votar nominal.

PRESIDENTE FROLIK Sí, como no. Por Secretaría tomamos el voto.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Meli.

CONCEJAL MELI Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Cadona.

CONCEJAL CADONA Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Pezzi.

CONCEJAL PEZZI Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Tringler.

CONCEJAL TRINGLER Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO Abstención.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Abstención.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Sereno.

CONCEJAL SERENO Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Mon.

CONCEJAL MON Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK Afirmativo.

PRESIDENTE FROLIK Resulta aprobado por 13 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18307

ARTÍCULO 1º: Asígnese los siguientes indicadores urbanísticos al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 121, Fracción I, Parcela 3, del Partido de Tandil que integra la ZEIU 9, lindante con al Av. Fleming hacia el frente sur, la calle Ramón Carrillo hacia el norte, con predio Municipal hacia el Noroeste y con las instalaciones del Tandil Golf Club hacia el Sudeste, según plano de mensura que se anexó, con el objeto de consolidar el proyecto determinado en las Ordenanzas N° 14.503 y 17.904, en las cuales se plantea la utilización del predio mencionado para la construcción de un Centro de Convenciones y Hotel, más actividades complementarias.

1. Parámetros Urbanísticos:

a) Relativo a la posición de la edificación en la parcela:

Retiro de la LM sobre Av. Fleming: mínimo 10,00 (diez) metros establecido por ensanche de traza en la Ordenanza 9865/05.

Retiros Laterales: mínimo 5,00 (cinco) metros.

b) Relativos a la ocupación de la parcela:

Factor de Ocupación del Suelo (FOS): 0.35

Índice de Permeabilidad: 30%

c) Relativos a la intensidad de la edificación:

Factor de Ocupación Total (FOT): 1.00

Densidad: 600

d) Relativos al volumen y forma de la edificación:

Tipología urbana de la edificación: Manzana abierta

Altura máxima (para componentes obligatorios): 27 metros

Áreas Libres Obligatorias y Patios Comunes cumplirán con lo dispuesto en el Código de Edificación Vigente

e) Relativos al estacionamiento de los vehículos y a los espacios de carga y descarga:

Se regirán según lo determinado en la sección 5 del Capítulo IV.

El mínimo establecido será de 400 módulos de estacionamiento.

2. Régimen de Usos:

a) Predominante:

- Salas de reunión con capacidad total mayor de 165 (ciento sesenta y cinco) personas.

- Hospedaje con capacidad mayor a veinte pasajeros asimilable a Hotel de categoría de 4 estrellas o superior según lo determinado en la normativa provincial que regula la materia (Decreto N° 13/14 y Resolución de la entonces Secretaria de Turismo N° 23/14)

b) Compatibles:

- Pequeño comercio y Mediano Comercio minorista

- Establecimiento para consumo de comidas y bebidas con capacidad mayor de 80 (ochenta) personas

- Servicios generales y de oficinas con superficie cubierta total mayor a trescientos (300) metros cuadrados

c) Autorizables:

Espectáculos: establecimientos con capacidad total mayor de 500 (quinientas) personas.

Deportivo: instalaciones deportivas de utilización general y selectiva de hasta mil (1000) metros cuadrados de superficie destinados a la actividad.

Salud: establecimientos de mediana complejidad y escala de hasta mil quinientos (1500) metros de superficie edificada.

Los parámetros determinados son a efectos son a los efectos de la habilitación comercial de los edificios, entendiéndose que la capacidad real de los locales estará determinada por los índices de ocupación establecidos en el Código de Edificación.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Se consideran prohibidos los usos de vivienda unifamiliares y/o multifamiliar y/o el emplazamiento de comercios minoristas y/o mayoristas que queden comprendidos en la calificación de “Grandes Superficies Comerciales” de la Ley N° 12.573 de la Prov. de Bs. As., sus modificatorias y disposiciones complementarias, esto implica Hipermercados o cadenas de distribución, según lo previsto en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 14.503/15.

ARTÍCULO 3º: Los parámetros determinados en el Artículo 1º, tendrán vigencia a partir de la sanción de la presente Ordenanza, manteniéndose el carácter de Zona Especial de Interés Urbanísticos 9 (ZEIU), por lo que cualquier modificación o ampliación de usos, estados parcelarios y/o ampliación de lo aprobado requerirá inexorablemente la convalidación municipal a través de la aprobación de una nueva Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18308

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma “**Aurea Inversiones S.A. - Infinia Construcciones S.A. - UT**” en la **Licitación Pública N° 15-01-23 “Enajenación a título oneroso del inmueble de Vialidad Municipal con destino complejo comercial - Centro de Convenciones y usos complementarios en la ciudad de Tandil”- 2do llamado** por el monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA CENTAVOS (U\$S 4.217.476,50); ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Conforme a lo establecido en el Art. 62, inc. c) punto 2, del Pliego de Bases y Condiciones “...podrá el contratista abonar el precio entregando el equivalente en moneda de curso legal a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio vendedor de la fecha de vencimiento o, en caso de mora, de la fecha del efectivo pago si esta fuera mayor”.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Acta y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Pasamos al Asunto 734/2023. Es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Gracias Sr. Presidente. Para explicar un poquito de que se trata esto. Ya lo venimos haciendo con antelación en este cuerpo la declaración de interés de este evento, que se realiza por quinta vez en este año. Se trata de un evento deportivo futbolístico donde la idea es juntar a las llamadas "estrellas", deportistas destacados de este deporte valga la redundancia que se desempeñan tanto en la ciudad de Tandil como en el ámbito nacional o internacional en las distintas ligas, como así también los destacados del fútbol agrario, la liga agraria zona La Boca de la ciudad de Tandil como también las muchachas del fútbol femenino. Este evento está llevado adelante por un muchachito que se llama Francisco Toth. Un joven de 20-21 años que se propuso llevar adelante esta tarea por un interés particular de términos deportivos. Pero también tiene un destino de solidario, lo que se recauda con este evento es ayudar a distintos comedores de la ciudad de Tandil como lo viene haciendo. La verdad que yo siempre que lo veo a este muchachito, es loable que siga habiendo jóvenes que se preocupen por la solidaridad. Que entiendan también que más allá de la diversión o lo que uno entienda por gustos propios, también está bueno siempre tener acciones que tiendan una mano al prójimo, de salir un poco de sí mismos, de pensar que uno es el centro de la escena y pensar un poco en el otro y en la comunidad que nos rodea, de tratar de ser feliz en una comunidad que también lo es. Así que, de nuestra parte, agradecer el apoyo que se realiza. Va a estar realizándose este día sábado si es que Dios nos acompaña con el clima, en el Estadio Damaso Latasa del Club Ferrocarril Sud a partir de las 16 hs. Van a haber tres partidos diferentes, eventos artísticos. Así que invitamos a todos los presentes y a la comunidad de Tandil a concurrir y a acompañar esta jornada que se va a estar realizando este sábado. Muchas gracias Sr. Presidente

PRESIDENTE FROLIK Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la

palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4034

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés deportivo la quinta edición del "Juego de las Estrellas" a realizarse el próximo 16 de Diciembre del corriente año en el estadio Damaso Latasa.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 737/2023. Es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Gracias Sr. Presidente. Destacar como bien dice ahí la persona de Sergio Javier Hoffman que es un atleta tandilense que se dedica al atletismo. Una persona que nació en la ciudad de Ayacucho y que hace más de 20 años que vive en nuestra ciudad. Particularmente yo hice esta solicitud en nombre de mi bloque cuando no hace mucho tiempo hace poco tiempo en la maratón de Bs. As. Este atleta estableció un nuevo record argentino y fue el mejor argentino ubicado dentro de toda la prueba atlética que era la más importante de la Argentina que es la maratón de Bs. As. Y que llegaba y lo hacía también, que no se me enoje que no lo estoy tildando de viejito ni mucho menos es más chico que yo a los 44 años de edad, lo cual demuestra que esas cuestiones, esos valores que tienen el deporte que es la persistencia, la tenacidad, la perseverancia que muchas veces cuando eso se logra lo

hay edad suficiente que impida que eso se pueda realizar. A parte tiene otros títulos, sudamericanos, nacionales, ha sido único nativo en Tandil que ha ganado la Tandilia pero él es quien a adoptado esta ciudad como propia y ha tenido la posibilidad de ganar la prueba atlética, la más importante de nuestra ciudad. Y también es un trabajador incansable, yo no lo conozco, no tengo ni un hola ni un chau con él pero uno indaga y es una persona muy querida dentro del ambiente del atletismo, una persona muy trabajadora, es entrenador también, entrena jóvenes, niños y no tan jóvenes acá en nuestra ciudad. Me parece que es una oportunidad de destacar a un ciudadano en nuestra ciudad que es un ejemplo en términos deportivos y como trabajador del deporte, ahí hay otra persona que vienen también del atletismo, en esto también va un recuerdo de mi padre que trabajaba, está Mario también. Es un deporte que no se le da tanta bolilla en este país más futbolero que siempre estamos más en los deportes de equipos, futbol, básquet, rugby, me parece que quienes han tenido la oportunidad de practicar este deporte, con el concejal Manazzoni hemos compartido alguna que otra prueba atlética en la ciudad de Tandil en forma lúdica lo nuestro, no pasamos de eso. Sabemos que requiere de un esfuerzo muy grande, de una perseverancia, tenacidad, de una constancia, por ahí están 1, 2, 3 horas corriendo en un momento pensás para que hago esto. Pero yo comprendo y comparto la idea de que el deporte en el plano individual y en el plano colectivo es algo que ayuda a las sociedades a ser mejores, y me parece que lo que este atleta ha logrado a lo largo de su carrera es un ejemplo para las generaciones venideras y que nosotros como cuerpo reconocerlo es en cierta medida también ponerlo como un ejemplo como lo hemos hecho con otras personalidades de distintos ámbitos para las nuevas generaciones que entiéndanlo que el esfuerzo cotidiano, las adversidades que un ova superando día a día siempre tienen su premio. A veces esos premios tienen carácter de premiaciones que tienen que ver con los puestos que se obtienen y a veces esos premios tienen que ver con superar las propias limitaciones que tienen todos los deportistas y que tenemos todos los ciudadanos en distintos planos de nuestras vidas. Así que bienvenido sea que podamos reconocerlo, solicito que, si podemos actuar con celeridad en el plano del reconocimiento para que lo podamos hacer en la sesión venidera Ligia, ya consulté con él y está disponible para el 28, 29 para venir a este honorable recinto a recibir ese reconocimiento. Muchas gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Quiero celebrar la locuacidad del concejal Méndez en este fin de año, felicitarlo por su verbosidad. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Someto a votación entonces. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4033

ARTÍCULO 1º: Declárese personalidad destacada por su trayectoria deportiva al atleta Sergio Javier Hoffman.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 738/23 es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de LP tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 741 y 755. Pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18314

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **PERE al 2000, entre Los Talas y Los Robles, ambas veredas,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **el Sr. FERNANDO MARTINEZ -DNI N° 23.530.460-**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18316

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o



Concejo Deliberante

Tandil

poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de CLOACAS** por el sistema de **Costo Cubierto** en las calles **DABIDOS Roberto, entre Dr. Osvaldo Zarini y John Lennon, vereda par - AVDA. DON BOSCO, entre Sinka Américo y John Lennon, vereda par - FRONDIZI Roberto, entre Sinka Américo y John Lennon, ambas veredas - FRONDIZI Roberto, entre Dr. Osvaldo Zarini y Sinka Américo, ambas veredas, cuadra incompleta - SINKA Américo, entre Avda. Don Bosco y Dabidos Roberto, ambas veredas,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la **Comisión Vecinal Barrio Zona Polideportivo, representada por el Sr. DARIO JOSE RAYES -DNI Nº 22.053.070- en carácter de presidente, Sr. GUSTAVO HORACIO MARCOVICH -DNI Nº 20.064.107- en carácter de secretario y Sr. GERARDO NUÑEZ -DNI Nº 24.987.208-, en su carácter de vocal y en representación de los vecinos del denominado Barrio Zona Polideportivo.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18315

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la **CALLE 111 y 114 - MANZANA 8 PARCELA 3A Y 5A (P.I.T.)**, según Anteproyecto N° 16-008444-00-19 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **EHEVESTE SEBASTIAN RICARDO -DNI N° 23.835.941-** y **GONZALEZ MARIO ANTONIO -DNI N° 26.107.105-** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 744/23 es un PO de afectación de la Ord. 2505 que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18313

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2023, los gastos que demanden las obras de:

- **Iluminación de los boulevares Primera Junta 600- 700** de la ciudad por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$5.165.485,00) más IVA.
- **Instalación reflector Led 200w en el frente de la Biblioteca de Cerro Leones** de la ciudad por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$366.912,00) más IVA.
- **Instalación de un reflector iluminando el mural de la esquina sur de Maipú y Rodríguez** de la ciudad por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$250.994,00) más IVA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 750/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18312

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Rubén Oscar Ferraro** en la **Licitación Privada N° 49-02-23 referente a “Adquisición de bombas para zona de rebombeo denominado Las Rosas - 2do llamado”**, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS (\$12.583.206,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 756/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: ...tanto en el asunto 756, 757, 794 y en el alquiler de lo que es la casa de los médicos residentes el 795 me voy a abstener porque corresponde por mi función anterior había elevado en tiempo y en forma los expedientes.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, Si ningún concejal hace uso de la palabra



Concejo Deliberante

Tandil

someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18310

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Med. Matías Tringler, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Sistemas Ambientales S.A.**", en la **Licitación Privada N° 41-02-23 referente a "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos del HMRS y HDBV"**, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL (\$18.050.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 757/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Solo dejar por sentado que me pone muy contento finalmente después de tantos años y luchar internamente para lograr el traslado de los caniles, este es un pasito más que la verdad que los animales lo necesitan, la sociedad en su conjunto lo necesita. Un grupo de voluntarios que va con el programa

que en su momento que pusimos adelante que es adóptame Tandil también lo necesitan. Así que me pone muy contento que esta noticia a pesar de que cuesta mucho y llevó mucho tiempo, Matías acá presenta como ex presidente del sistema integrado de salud seguramente recordara algún que otro pedido y solicitud y demanda de parte mía como ex director de Bromatología, pero la verdad que me pone muy contento que de a poco eso se puede llevar adelante. Nada más que eso. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA. Con abstención de Matías Tringler.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18311

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Med. Matías Tringler, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Matías Pablo Miguel.”**, en la **Licitación Privada N° 40-02-23 referente a “Construcción del cerco olímpico perimetral para caniles”**, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 (\$19.898.627,50.-) con un anticipo financiero del 60%, consistente en la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$11.939.176,50.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 758/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18309

ARTÍCULO 1º: Deróguese la ordenanza N° 17.937, en la cual se otorgaba la autorización de Uso de Espacio Público.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Dirección de Ingresos Públicos, correspondiente al Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 783/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Obviamente vamos a acompañar estas designaciones, pero para tomar un poco algo que se planteó ayer en LP con los distintos bloques la posibilidad de quienes les toca hoy en suerte representar al sector público a la ciudadanía de Tandil en este empresa mixta que tanto queremos los tandilenses, la posibilidad

de que se arbitre de forma lo más pronto posible la presencia de las autoridades públicas de la usina para manifestar un poco cual es la idea y cuál es el plan que van a llevar adelante en la empresa. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Perfecto, Si ningún concejal hace uso de la palabra...

CONCEJAL FLORIT: Apoyo la moción y acordamos en que vengan los funcionarios acá y nosotros poder ir a la usina, a conversar para que nos muestren su plan de trabajo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Tal cual lo hablado ayer en LP me comprometo a generar ambos encuentros.

PRESIDENTE FROLIK: Someto a votación entonces. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. PERDÓN CON LA ABSTENCIÓN DE Mario Civalleri. APROBADO POR MAYORIA.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18305

ARTÍCULO 1º: Préstese el acuerdo a las designaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo, como representantes ante la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M.

PRESIDENTE: Ing. Oscar Teruggi - DNI 14.561.675

SÍNDICOS COMISIÓN FISCALIZADORA:

Cr. Pablo Civalleri - DNI 29.555.356

Dr. Atilio Della Maggiora - DNI 21.871.581

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 794/2023, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MATÍAS TRINGLER.

ORDENANZA N° 18323

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamernto Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma Sistemas Ambientales S.A. en el Concurso de precios N° 83-03-23 que tiene por objeto la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para los Centros de Salud Comunitarios y Centro Vacunatorio, por un importe de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$5.562.000,00.-).

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en el marco del Art. 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 806/2023, es un proyecto de Decreto que, mientras se lee por Secretaría, le pido a la concejal María Haydee Condino. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Sr. Presidente después de la votación, lo que voy a

pedir a los Presidentes de las Comisiones es que se respeten los días y los horarios de cada comisión. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sr. Presidente. En el sentido que dice el concejal Meli, entiendo que esto lo definirá cada comisión al momento de constituirse.

PRESIDENTE FROLIK: yo lo que creo es que podemos seguir con los días y horarios fijados hasta el momento, que continúen esos días y sí hay algún cambio lo hacemos a partir del ciclo 2024. Tiene la palabra la concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: estas cuestiones son un poco domésticas, pero no está mal que las hablemos acá. Nosotros mañana vamos a tener una reunión, acá mismo, por el tema del presupuesto. Los viernes no se reúne la Comisión de Economía, pero entiendo que todos podemos hacer una excepción, tratándose del presupuesto, para poder tener más de un encuentro de acá a fin de año. Yo lo informé a los Presidentes de los Bloques, los Presidentes de los Bloques me dieron el ok. Entiendo que no va a haber ningún problema en reunirnos mañana, viernes, siendo que la reunión de la Comisión de Economía es el día lunes. Sino la dejamos para el día lunes. Yo invité teniendo en cuenta la importancia del tema. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: en lo posible recuerden que los miércoles hay reunión de Labor Parlamentaria para que no haya muchas comisiones en el filo del horario de Labor Parlamentaria, para que no se atrasen los dictámenes. Someto a votación entonces el Decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4102

ARTÍCULO 1º: Modifícanse la integración de las Comisiones Internas del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, a partir de la fecha, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

LABOR PARLAMENTARIA

Presidentes de Bloques

OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIÓN

PRESIDENTE: CIVALLERI Mario

VICEPRESIDENTE: CADONA Guillermina

VOCALES: FLORIT Rosana, MANAZZONI Juan, SÁNCHEZ CHOPA Federico,
CARRILLO Nicolás, MON Juan Severiano.

ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: CONDINO María Haydee

VICEPRESIDENTE: CIVALLERI Mario

VOCALES: MELI Matías, MANAZZONI Juan, SÁNCHEZ CHOPA Federico, MON Juan
Severiano, SERENO Nélica.

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE: CADONA Guillermina

VICEPRESIDENTE: CONDINO María Haydee

VOCALES: FLORIT Rosana, CHACÓN Natalia, FIEGO Luján, DOMENIGHINI
Noelia, MON Juan Severiano.

PRODUCCIÓN, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: SÁNCHEZ CHOPA Federico

VICEPRESIDENTE: MELI Matías

VOCALES: PEZZI Andrea, CONDINO María Haydee, CHACÓN Natalia, MON Juan
Severiano, SERENO Nélica.

DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

PRESIDENTE: TRINGLER Matías

VICEPRESIDENTE: GARCÍA ALLENDE Oscar

VOCALES: SALCEDA Juan, CHACÓN Natalia, SÁNCHEZ CHOPA Federico,
DOMENIGHINI Noelia, SERENO Nélica.

TRANSPORTE Y TRÁNSITO

PRESIDENTE: SALCEDA Juan

VICEPRESIDENTE: CIVALLERI Mario

VOCALES: MELI Matías, MANAZZONI Juan, FIEGO Luján, CARRILLO Nicolás, MÉNDEZ Darío.

CULTURA Y EDUCACIÓN

PRESIDENTE: MARTÍNEZ Federico

VICEPRESIDENTE: MÉNDEZ Darío

VOCALES: CADONA Guillermina, PEZZI Andrea, FLORIT Rosana, FIEGO Luján, MANAZZONI Juan.

DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, GARANTÍAS Y SEGURIDAD

PRESIDENTE: CARRILLO Nicolás

VICEPRESIDENTE: DOMENIGHINI Noelia

VOCALES: CADONA Guillermina, TRINGLER Matías, GARCÍA ALLENDE Oscar, FIEGO Luján, MANAZZONI Juan.

TURISMO

PRESIDENTE: CONDINO María Haydee

VICEPRESIDENTE: PEZZI Andrea

VOCALES: MELI Matías, CHACÓN Natalia, SERENO Nélide, MARTÍNEZ Federico, FIEGO Luján.

DEPORTES

PRESIDENTE: MÉNDEZ Darío

VICEPRESIDENTE: MARTÍNEZ Federico

VOCALES: SALCEDA Juan, TRINGLER Matías, GARCÍA ALLENDE Oscar, SÁNCHEZ CHOPA Federico, CHACÓN Natalia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: es para que tome estado legislativo un Proyecto de Comunicación solicitándole al Departamento Ejecutivo informe sobre las obras pluviales y de desagües realizadas durante el Ejercicio 2022 y 2023. Esto en función de lo manifestado en la Apertura de Sesiones del corriente año, por el actual Intendente Miguel A. Lunghi donde había manifestado y así se ve reflejado en el presupuesto actual con los fondos asignados, que se iba a trabajar sobre este tema.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal María Haydeé Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias Sr. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 805/2023, es una licitación de gas oil. Lo he hablado con los Presidentes de los bloques y en chat de economía -informalmente porque se acaba de componer en el tratamiento anterior, la Comisión de Economía.

PRESIDENTE FROLIK: si están de acuerdo, someto a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí lo pongo a consideración. Tiene la palabra la concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: es muy fácil de explicar y ya lo charlamos en el chat antes mencionado. Nosotros vamos a tener este problema y se va a repetir. Antes los precios se sostenían 2 o 3 meses; en la última licitación los precios se sostuvieron 15 días. Es por eso que les pedimos y accedieron todos a tratarlo con celeridad. Es una adquisición de gas oil por \$ 13.387.200.

PRESIDENTE FROLIK: si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Petrocom Argentina S.A.** en la **Licitación Privada Nº 54-02-23 "Adquisición de Gas oil de grado 3 a granel para Servicios"- 2do. Llamado,** por un importe total de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$13.387.200,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: aviso parroquial, tenemos que definir la ubicación definitiva de cada concejal en las bancas para poder adecuar el sistema informático de votación electrónica, a dónde cada uno esté sentado. Hay algunas escuelas que piden papel; sí tenemos escrito de un lado y del otro lado no, lo usan las maestras como borrador. Yo colecciono, si me lo quieren dejar y sino Uds. se lo llevan a las escuelas que Uds. quieran. No habiendo más temas que tratar y siendo las 12.45 hs., damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.

-